



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAFA**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 32143/2014

RESOLUCIÓN CD N° 238/2014.

VISTO

La solicitud de los Dres. Tomás Godoy y Marta Urciuolo, responsable y subresponsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis respectivamente, para que se llame a Selección Interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (Cód. 109) a Profesor Asociado dedicación exclusiva (cód. 105) en el Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis; y

CONSIDERANDO

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a Selección Interna para cubrir un ascenso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva a Profesor Asociado dedicación exclusiva, con el perfil propuesto;

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (Cód. 109) a Profesor Asociado dedicación exclusiva (cód. 105) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. Silvana RIVEROS  
(Prof. Asociada – FAMAFA)  
Dr. Carlos E. OLMOS  
(Prof. Titular – FAMAFA)  
Dr. Jorge G. ADROVER  
(Prof. Asociado - FAMAFA)

Miembros Suplentes:

Dra. Élide V. FERREYRA  
(Prof. Asociada – FAMAFA)  
Dr. Walter N. DAL LAGO  
(Prof. Asociado – FAMAFA)  
Dr. Oscar H. BUSTOS  
(Prof. Titular - FAMAFA)



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 1 al 5 de septiembre de 2014, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de tareas.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 12 de septiembre de 2014 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

ii.



Dr. SERGIO A. CANNIO  
Secretario General  
FAMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD 238/2014.

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un Profesor Asociado dedicación exclusiva (código interno 105).

GRUPO: Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes: título de Doctor en Matemática, experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico, capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en todas las materias de la Licenciatura en Matemática de la FAMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar capacitado para la formación de recurso humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: Autovalores principales de problemas con peso, Aplicaciones a problemas elípticos o parabólicos no lineales relacionados, soluciones positivas de problemas elípticos no lineales.


El candidato/a designado/a se incorporará al Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis y deberá realizar las tareas inherentes al cargo, participar de las actividades propias del grupo: formación de recursos humanos dentro del grupo sea a través del dictado de cursos de postgrado y/o especialidades, o dirección de becas, o tesis doctorales o de trabajos finales de licenciatura; participar en seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en que tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas-administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

ii.



Dr. SERGIO A. CANNAS  
Secretario General  
FAMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF